

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37

Fecha: 02/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2016 00476	EJECUTIVO	JOSE ALEJANDRO ARCE DELGADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que, dentro del término de diez (10) días, acredite el trámite requerido por la ejecutada, para el correspondiente pago	29/09/2023	
1100133 35 020 2016 00480	EJECUTIVO	OLGA RIVERA DE ROA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Providencia de 13 de abril de 2023, por medio de la cual confirma parcialmente y modifica el numeral segundo de la sentencia de 10 de octubre de 2022, proferida por este Despacho, que declaró no probadas las excepciones formuladas por la parte demandada y siguió adelante con la ejecución	29/09/2023	
1100133 35 020 2018 00434	EJECUTIVO	CARLOS ALFONSO CRUZ CASTAÑO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO No admitir el desistimiento de la demanda presentada por la apoderada del accionante	29/09/2023	
1100133 35 020 2019 00300	EJECUTIVO	MICHEL YESID RUIZ MANCIPE	BOGOTÁ, D.C. - UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Providencias de 9 de agosto de 2023 y 14 de junio del mismo año por medio de las cuales adiciona argumentos explicativos y confirma parcialmente la sentencia de 6 de octubre de 2021, proferida por este Despacho, que declaró no probada la excepción formulada por la parte demandada y siguió adelante con la ejecución	29/09/2023	
1100133 35 020 2019 00461	EJECUTIVO	LUIS ERNESTO GUALTEROS GOMEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se requiere al ejecutante para que allegue liquidación del crédito	29/09/2023	
1100133 35 020 2021 00062	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARIA VICTORIA PARDO DE PEREZ	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Providencia de 2 de agosto de 2023, por medio de la cual revoca la sentencia de 28 de febrero 2022, proferida por este Despacho, que declaró de oficio la excepción de caducidad	29/09/2023	
1100133 35 020 2021 00176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA YANETH HUERTAS SANCHEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO ADMITE DEMANDA	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00082	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRYAN MATTHEWS RAMIREZ TOZUÑIGA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección segunda, el recurso de apelación interpuesto	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2022 00092	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN AQUILINO MOGOLLON OCRUZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO Se oficie nuevamente a Porvenir, para que, dentro del término de diez (10) días, allegue al proceso las pruebas documentales solicitadas	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILDER FAVER TRUJILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección segunda, los recursos de apelación interpuestos	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIAN YARITH CARVAJAL CASTELLANOS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y SENA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Demandante dispone que este permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00335	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS PUENTES MUÑOZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL BOGOTA HOSPIT	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección segunda, los recursos de apelación interpuestos	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	LA NACION-CAMARA DE REPRESENTANTES	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección segunda, el recurso de apelación interpuesto	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00390	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARLEN ADID VARGAS PORRAS	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	AUTO INADMITE DEMANDA Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Constitucional – sala plena que, con auto 1945 de 23 de agosto de 2023 - Conceder el término de diez (10) días, para que se subsane lo indicado	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00520	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL564504	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Demandante dispone que el expeiente permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	29/09/2023	
1100133 35 020 2022 00524	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA EMILIA ACEVEDO GONZALEZ	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Demandante dispone que el expediente permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00008	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ENRIQUE MENDOZA RIVERA	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Demandante dispone que el expediente permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2023 00093	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO RUGE RODRIGUEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO Vincular a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – Cremil, en calidad de litisconsorte necesario - Notifíquese personalmente la admisión de la demanda y córrase traslado	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL RAUL PAEZ SALAVARRIETA	CAJA SUELDOS RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO Fijar el litigio en el presente asunto	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIOVANNI MORALES MOLANO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO Fijar el litigio en el presente asunto	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CLEMENCIA CARRILLO OREY	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES Declarar no probadas las excepciones previas de ineptitud de la demanda por inexistencia del acto administrativo demandado y caducidad	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOVANI RENTERIA GARCIA	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00323	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARCENIO SUA CARRILLO	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA	29/09/2023	
1100133 35 020 2023 00324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO BURGOS GUIO	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Conceder el término de diez (10) días, para que se subsane lo indicado	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ROBERTO ESPÍALETA GULFO
SÉCRETARIO